

CONFEDERACION NACIONAL DE T.A.
EL TRIUNFO CAMPESINO DE CHILE
ALMIRANTE BARROSO Nº 17 STGO

1648

SANTIAGO, 13 de Marzo 1971.-

CARTA ABIERTA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DN. SALVADOR ALLENDE GOSSEN
CASA DE MONEDA
SANTIAGO.- /

Excelentísimo Señor Presidente:

Ante los hechos acaecidos en la provincia de Llanquihue, esta Confederación Nacional, se hace un deber manifestar a Su Excelencia, lo siguiente:

19) Como es de su conocimiento de todo el país la Federación de Trabajadores Agrícolas "Por la Razón o la Fuerza" de la provincia de Llanquihue, afiliada a la Confederación Nacional "El Triunfo Campesino de Chile" procedió a solicitar el pase a la huelga legal el día 5 de Febrero del presente año, a la Junta de Conciliación de departamental de la ciudad de Puerto Varas, que contemplaba la supervisión de su presidente Jorge Olatte Aranzaba.-

La Junta de Conciliación, tergiversando la realidad, concedió el pase el día 16 de Febrero, (especificándose en su firma, la aprobación del día 13 del mismo mes) cometiendo la infracción de retener por espacio de tres días el documento.-

Una vez entregado el pase de la huelga legal, se procedió a comunicar mediante circular, el lugar y hora del proceso de sufragio por parte de los asociados de la Federación, a la Junta de Conciliación y Arbitraje de la ciudad de Puerto Varas, especificándose que la votación, comenzaría por el Sindicato "Manuel Rodríguez" de la comuna de Frutillar, y por el núcleo "Punta Larga", se agregaba el núcleo de "Playa del Maquil"-

20) Esta Confederación Nacional, se hace un deber en manifestar; que en el núcleo "Punta Larga" la elección se desarrolló normalmente, con la única observación que hicieron los asociados, en el sentido de que hacían en el interior del recinto de la vo-

tación el Jefe Departamental de Investigaciones, en un acto eleccionario libre para los asambleístas y donde se ventilaba la solución a la huelga a efectuarse. La Directiva de los trabajadores allí presentes, les solicitó a los compañeros que este hecho debía clasificarse en "Plaza del Maqui" donde debía efectuarse la segunda votación para la huelga legal, señalada a las 14.30 Hrs. del mismo día.-

El compañero Presidente de la Federación Campesina Campesina "Por la Razon o la Fuerza" Juan Pedro Rubilar Hernández, en esta sesión solicitó al Presidente de la Junta de Conciliación señor Jorge Olatte Aranzaba, si en que parte de la Ley Nº 16.625 y su Reglamento, contemplaba la presencia de miembros policiales como interventores, o meros observadores del Sr. Ministro del Interior, para tener aquí a mi lado al Jefe Departamental de Investigaciones, luego agregó "Si acaso quieren votan la huelga", o de lo contrario nó ;"pues el que manda aquí soy yó".-

El Señor Olatte procedió a retirarse del lugar de la ceremonia, sin consultar la opinión de los miembros de la Junta que le acompañaban.-

Una vez conocida esta actitud prepotente por parte del Presidente de la Junta, la Federación se reunió en forma extraordinaria e informó a la asamblea, de lo sucedido en la votación antes mencionada.-

Los trabajadores repudiaron enérgicamente el procedimiento de la Junta y acordaron hacer respetar sus derechos. Lo único que solicitaban los trabajadores era un aumento a sus salarios mínimos que alcanzaba a la suma de Nueve Escudos líquidos, pretendiendo obtener la cantidad de Eº 20,50 líquido por día trabajado.-

A esta petición la Junta había ofrecido la cantidad de Eº 20.- diarios, descontándose las siguientes regalías:

- a) CINCO ESCUDOS DIARIOS POR CONCEPTO DE REGALIAS.
- b) DOS ESCUDOS DIARIOS POR CONCEPTO DE SEGURO SOCIAL
- c) UN ESCUDO DIARIO POR CONCEPTO DE CUOTA SINDICAL.

3º) Los trabajadores aceptábamos los veinte escudos decretados por Supremo Gobierno, pero solicitábamos que no se descuenten las regalías.-

Posteriormente ante la actitud negligente por parte de las autoridades provinciales y departamentales, nos vimos en la obligación de declarar el Paro Provincial, con las consecuencias que Ud. Excelencia ya conoce.-

4º) El Intendente de la provincia Alfredo Fuschloger, ordenó a los efectivos de Investigaciones se proceda a la detención y encarcelamiento de los Dirigentes Sindicales de la Federación "Por la Razon o la Fuerza"; quienes fueron:

Juan Pedro Rubilar Hernández

Presidente de la Federación en
Llanquihue.-

Rafael Gallardo Baez
 Arsenio Vargas V
 Juan Vera Levin

Secretario General de la Federación
 Tesorero Provincial de la Federación
 Chofer de la Federación Provincial.-

Como si esto fuere poco, el Señor Intendente de la provincia ordenó a 40 vehículos que componen el Instituto de desarrollo Agropecuario INDAP , CORA , SAG y medios de transportes particulares dirigirse al campo a quebrar la huelga a cualquier precio.-

Nosotros nos preguntamos Señor Presidente de Chile , ¿ Se justifica la medida adoptada por el Sr. Intendente de Llanquihue ! ...

Nosotros nos preguntamos Señor Presidente de Chile, ¿ Se justifica el allanamiento efectuado en la casa particular de la señora Elva Velásquez Mayorga ubicada en Tucapel 324 de la ciudad de Puerto Montt, por el delito de albergar como pensionista al Secretario General de la Federación, Rafael Gallardo Baez y otros dirigentes sindicales que concurren esporádicamente al domicilio antes señalado!...

Nosotros nos preguntamos Señor Presidente de Chile , ¿ Se justifica el desplegar policias, fuerza aérea, carabineros y vehículos para resguardar la ciudad de Puerto Montt, como si estuviera en pié de guerra !...

Nosotros nos preguntamos señor Presidente de Chile, ¿ Se justifica el traslado de los detenidos, encadenados, engrillados hasta Valdivia como vulgares delincuentes , hasta Valdivia procedentes de la Cárcel de Chin - Chin, (La prensa lo comenta)!... Por último ¿ Esta actitud aplicará a todos los Gremios!...

Informamos a su Excelencia que esta Confederación Nacional de Trabajadores Agrícolas, que respalda a 80.000 mil trabajadores del Agro, que cuenta con el apoyo de 23 Federaciones Sindicales de Atacam a Magallanes, se mantendrá alerta, y repudiará los acontecimientos denigrantes hácia la expresión gremialista existente en el país, cuya fuerza mayoritaria está identificada con la intervención de los campesinos de Chile.-

6º) Informamos a su Excelencia que la solución al Conflicto suscitado en Llanquihue, culminó con la aprobación de la

parte patronal y trabajadora, luego de conversaciones mantenidas a alto nivel entre la Confederación Nacional "El Triunfo Campesino de Chile" Federación Provincial de Empleadores, cuya Acta de Avenimiento fué ratificada y firmada en la Inspección Departamental del Trabajo de Puerto Varas.-

Posteriormente en un gesto de cortesía - se le comunicó al término del Conflicto al señor Alfredo Fuschloger Intendente de Llanquihue el resultado final del problema que mantuvo latente a la ciudadanía del país , sirviendo en muchas oportunidades para especulación política, en circunstancias que la lucha mantenida fué contemplada en el orden gremial.-

Agregamos que en forma inmediata se procedió a la devolución de los fondos en conflicto. Para esto, la Confederación Nacional solicitó vehículos para recorrer los predios y ordenar el retorno al trabajo.-

79) Queremos poner en su conocimiento Excelencia, que por instrucciones impartidas por la Dirección Nacional del Trabajo, a los Presidentes de Juntas de Conciliación la Circular Nº 10 en su Texto comunica la Clasificación de los pliegos de Peticiones, resultando atentatorio a los derechos reivindicativos de los trabajadores.- Por ejemplo; en el año 1969 se logró modificar la Circular Nº 1939 por la Circular Nº 90 donde se ampliaba la clasificación del referido Pliego y se evitaba el trato directo con la parte patronal. En la Circular Nº 10 no hemos encontrado con puntos similares que resultan perjudiciales para los que en conflicto, deben petitionar a la Honorable Junta de Conciliación una superación a su exigencia de dinero, aspiraciones nobles del modesto trabajador chileno, especialmente el Campesino.-

80) Rogamos a su Excelencia, se sirva intervenir para modificar la Circular Nº 10 del 10 de Febrero de 1971 , y efectuar en la misma, líneas de comprensión que faciliten a las partes una solución inmediata.-

Salidan muy Atentamente a Ud.

Directiva Confederación Nacional de Trabajadores Agrícolas "El Triunfo Campesino de Chile" , y los asistentes al Consejo Nacional de fecha 13 y 14 del mes en curso , todos ellos representantes de las Federaciones provinciales afiliadas a esta Confederación.-